

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut 012417129-6  
 La Cantidad de \$ 26,760 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS  
 Corresponsiente a PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCIONES ADJUNTAS  
 Fecha de Pago 05/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	109	05/05/2011	13,380
RES. EXENTA VIATICO	110	05/05/2011	13,380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :494

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		26,760
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	26,760	
Totales		26,760	26,760

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	26,760	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		26,760
Totales		26,760	26,760

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 FRANCISCA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

.....  
 V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 Manco Bannia J.  
 V° Bueno Tesorero